



VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2021

## RESOLUCIÓN N° 859

La Cámara de Diputados, en sesión 104° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

## RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Según el Centro de Salud Emocional (CESE) actualmente, la Tanatología está orientada no solamente a los procesos del bien morir o al acompañamiento de personas en estados terminales, sino que abarca todo tipo de pérdidas significativas que vive el ser humano. Es por ello que los profesionales dedicados al área de la salud pueden encontrar en la Tanatología una herramienta muy valiosa para el trabajo que realizan en sus instituciones, ya sea que se encuentren continuamente interactuando con personas que están viviendo por largos períodos de tiempo enfermedades crónicas- degenerativas, la amputación de algún miembro, accidentes de todo tipo que dejan graves secuelas, intentos de suicidio, enfermos en fases terminales y la muerte.

Debido a todas estas situaciones el campo de intervención es muy amplio y necesitan no solo de los conocimientos que les brinda su profesión, sino también una preparación profesional para acompañar a las personas que enfrentan estos procesos, así como a sus familiares y cuidadores, considerando que no solamente es atender la parte médica o biológica, sino también sus necesidades psicológicas, emocionales, afectivas y espirituales.

Cada persona es única y por lo tanto vive de manera diferente los procesos de enfermedad y muerte, es por ello que el tanatólogo toma en cuenta el contexto sociocultural en que se encuentra inmerso el paciente para brindar un acompañamiento e intervención de manera integral (1).

En Chile, al departamento de Tanatología le corresponde, en rigor, practicar las autopsias y demás investigaciones médico- legales en cadáveres, restos humanos y/u orgánicos como también ampliar dichas investigaciones si el tribunal competente así lo requiere. También se debe practicar exhumaciones, tanto de cadáveres inhumados con autopsia previa como sin autopsia, autorizar las extracciones de tejidos y



órganos de acuerdo a la ley vigente (ley de donante de órganos, etc.), participar activa y directamente en la formación de especialistas en esta disciplina y promover la participación e congresos o afines para el perfeccionamiento de sus profesionales; además, debe vigilar los procesos administrativos para que estos se realicen dentro de las normativas vigentes (2).

Dada la importancia que este servicio representa para la ciudadanía y, teniendo en consideración la escasa cobertura que abarca en relación a las necesidades que se suscitan en la actualidad, tales como, la falta de profesionales que asistan al levantamiento de fallecidos, como se ha denunciado, recientemente, por medios de prensa local de las regiones de Osorno y Puerto Montt, lo que ha obligado a postergar la entrega de cuerpos a sus familiares, dilatando así las molestias y el dolor que éstos deben soportar, incluso debiendo los funcionarios de una región interrumpir su descanso para viajar y dar apoyo a sus colegas de otra región ante la escasez de personal.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, para que adopte las medidas necesarias, según su competencia, con el objeto de capacitar al personal tanatólogo en regiones y su posterior incorporación a los diversos departamentos del Servicio Médico Legal de las regiones respectivas, con especial apego al Principio de Regionalización prescrito en el art. 3, inciso 2° de nuestra Constitución Política de la República.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name.

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados

## Anexo

Notas:

1) CENTRO DE SALUD EMOCIONAL. Importancia de la Tanatología en los profesionales de la salud, 4 de junio del 2019, disponible en: <https://cesepuebla.comiimportancia-de-la-tanatologia-en-los-orofesionales-de-la-salud>

2) BIBLITECA DEL MINISTERIO DE SALUD. Servicio Médico Legal en Chile, disponible en <http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2016/12/Historia-Servicio-M%C3%A9dico-Legal>

